



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8024/

MAT. : DESIGNA DIRECTORA DIRECCIÓN
DESARROLLO COMUNITARIO SUPLENTE,
ESCALAFÓN DIRECTIVOS, GRADO 8° E.M.
A CLERIA SANDOVAL UMAÑA

LAJA, 11 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 009/2017 de fecha 11.09.17, del Sr. Abogado, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicios N° 7997 y 7998 ambos de fecha 11.09.17, que autorizan licencias médicas de la Sra. MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL;
- 3.- Lo establecido en el artículo 6° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE** a la Srta. CLERIA SILVANA SANDOVAL UMAÑA, R.u.t. N° en calidad de Suplente, como Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M., a contar del 11 de septiembre de 2017 y hasta el término de la licencia de la titular.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/mefs.
VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Dideco
- Personal
- Srta. Cleria Sandoval